Informe Final supervisión contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10136-19

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad.

Asunto: informe final de supervisión al contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10136-19

Respetuosamente presento a mi General el informe de supervisión final del contrato del asunto, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del supervisor: S-2019-041966-DIRAF de fecha 26/12/2019.

Periodicidad Establecida del informe: Final
No. de informe a presentar: siete (07)
No. de informes presentados e ingresados a SECOP II: seis (06)

Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA AL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA. TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Contratista: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

Representante Legal: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE

Valor Contrato: $118.000.000,00

Fecha de Inicio: 15/10/2019

Fecha Terminación: 20/03/2020

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de Interventoría PN DIRAF 06-3-10136-19 fue ejercido mediante la aplicación del Plan de calidad de RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, adaptado al presente proyecto, además de las especificaciones Técnicas transmitidas por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DIRAF) – PONAL y acorde a los pliegos de condiciones y al contrato suscrito, garantizando así el control Técnico, Administrativo, Financiero, Legal y Ambiental de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato de consultoría.

La interventoría desarrollada por RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, hizo entrega a la entidad del informe de actividades realizado en el marco de obligaciones del contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10136-19

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA FIRMA INTERVENTORA.

2.1 Periodo del informe

Desde	01/03/2020	Hasta	20/03/2020

2.2 Observaciones y Recomendaciones

PUNTOS DE CONTROL A LA INTERVENTORÍA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
La Interventoría debe ejercer el debido control de la consultoría que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.	SI	La firma interventora realizó el debido control en el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista consultor, informando mediante informe mensual y porcentaje de avance programado vs ejecutado, soportado con fotografías y correspondencia.
El contratista deberá suscribir el Acta de inicio, una vez aprobada la Garantía Única.	SI	Se realizó con fecha del 25/10/2019
Velar por el correcto desarrollo de los trabajos a diseñar, de acuerdo con planos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y precios establecidos, así como el cumplimiento de normas de calidad, seguridad, economía y aspectos ambientales, el estricto cumplimiento del programa de trabajo y someter a consideración del supervisor las modificaciones que por razones de orden técnico o por naturaleza de la obra fueran necesarias.	SI	Frente a este aspecto las inquietudes o aspectos técnicos generados en el desarrollo de los diseños, fueron debidamente verificados con la consultoría e interventoría del proyecto a través de la supervisión, mediante correos electrónicos con el fin de agilizar y dinamizar las actividades de diseño.
Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras y dotación requeridas.	SI	Se cuenta con licencia de construcción vigente expedida por la Alcaldía de Arauca y en lo referente a la Corporación Ambiental, ya se cuenta con el concepto expedido por la Entidad.
Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.	SI	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Resolver en forma oportuna las consultas que le formulen el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad.	SI	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Inspeccionar de manera permanente los diseños que efectúe el contratista durante la ejecución del contrato de consultoría.	SI	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.

Inspeccionar permanentemente los diseños que se realicen, rechazando los que no se ajusten a las especificaciones técnicas dadas.	**SI**	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el acta de corte parcial, el acta de recibo final y el proyecto de liquidación del contrato de diseños, revisarlas y suscribirlas. Cuando exista modificación de los estudios y diseños, obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la deben firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato.	**SI**	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Comprobar permanentemente que se hagan todos los ensayos de laboratorio necesarios para la correcta ejecución de los diseños.	**SI**	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Exigir a la firma contratista que los laboratorios para los ensayos de materiales y calidad de los productos estén certificados.	**SI**	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
Cuando las obras y dotación deban quedar no visibles, la interventoría revisará, cuantificará y ordenará las pruebas que sean necesarias, dejando constancia mediante las memorias, informe técnico y reseña fotográfica o video.	**N/A**	
Medir conjuntamente con el contratista las cantidades de obra ejecutada para la elaboración del acta de obra correspondiente.	**N/A**	
Será obligación del interventor estar disponible para aclarar toda duda que el contratista tenga con relación a los planos y que sea consultada antes de iniciar las obras; cualquier discrepancia debe ser aclarada con el supervisor. El libro de bitácora servirá de registro para señalar en obra cualquier consulta o instrucción.	**SI**	Se cumplieron estas labores dentro del cumplimiento de obligaciones del contratista.
El interventor velará porque el contratista garantice la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo	**N/A**	

modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).		
El interventor deberá velar porque el contratista de obra garantice que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética es decir tengan un bajo consumo de energía, que cuenten con opciones de encendido hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos), de igual manera cumplir con las obligaciones de la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones".	**N/A**	
A los cinco (5) días calendario posteriores a la firma del contrato, el interventor, debe coordinar con el contratista de obra, los trámites a realizar ante la entidad medioambiente para la obtención del permiso de aprovechamiento forestal de las especies arbóreas que puedan existir en la zona donde se construirán las obras; situación que no impedirá la iniciación de las actividades preliminares en estos sitios	**N/A**	
Informe mensual y cuando se amerite: informes mensuales los cuales iniciarán a partir de la firma del acta de iniciación y se deberá entregar a la Administración los días 30 de cada mes; en donde se debe informar los siguientes puntos: periodo del informe, control de programación, control de personal en obra, control de equipos en obra, control de presupuesto, registro fotográfico, actas de comité, control administrativo de contratos, control de planos, control de asentamiento, informe de laboratorios, informe de seguridad industrial-ocupacional y ambiental, copia de las bitácoras de obra, copia de la correspondencia enviada y recibida, cumplimiento pago parafiscales del constructor e interventoría; se entregará en la Dirección Administrativa y Financiera, piso 2 del edificio Dirección General de la Policía Nacional, ubicado en la carrera 59 No. 26-21 CAN – Bogotá D.C., los informes se deben entregar impresos y las fotografías a color.	**SI**	El contratista realizó entrega de manera oportuna del informe de supervisión comprendido en el periodo del 01/03/2020 al 20/03/2020.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta que la fecha de Inicio del proyecto fue el 15/10/2019 y que la fecha de entrega final con toda la documentación fue el 20/03/2020, transcurrieron 157 días de ejecución.

De acuerdo con la programación proyectada para ese periodo, para el presente informe final se tiene lo siguiente:

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$225.000.000,00**	100,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	$225.000.000,00	100,00%
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	$225.000.000,00	100,00%
ATRASO	$ 0,00	0,00%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal de la siguiente forma:

PRIMER PAGO PARCIAL:

Se realizará un primer pago parcial correspondiente a la verificación de la PRIMERA ENTREGA PARCIAL de la consultoría de los estudios y diseños, valor equivalente al porcentaje de avance de la consultoría de acuerdo a las actividades que correspondan (Levantamiento Topográfico, Levantamiento Arquitectónico y Estructural), previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 2 del contrato.

SEGUNDO PAGO PARCIAL:

Se realizará un segundo pago parcial correspondiente a la verificación de la SEGUNDA ENTREGA PARCIAL de la consultoría de los estudios y diseños, valor equivalente al porcentaje de avance de la consultoria de acuerdo a las actividades que correspondan (Estudios de Suelos, Estudio Patológico y Estudio Vulnerabilidad), previa presentación y trámite del acta aprobada por la interventoría y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 2 del contrato.

TERCER PAGO PARCIAL:

Se realizará un tercer pago parcial correspondiente a la verificación de la TERCERA ENTREGA PARCIAL de la consultoría de los estudios y diseños, valor equivalente al porcentaje de avance de la consultoría de acuerdo a las actividades que correspondan (Estudio de Reforzamiento y Plan de manejo ambiental), previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva correspondiente al desarrollo y entrega de estas actividades, de acuerdo al plazo de ejecución y especificaciones técnicas mínimas del Anexo No. 2 del contrato.

PAGO FINAL:

Se realizará un pago final correspondiente a la verificación de la ENTREGA FINAL, de la consultoría de los estudios y diseños, valor equivalente al porcentaje de avance de la consultoría de acuerdo a las actividades que correspondan (elaboración presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y el trámite ara licencias y permisos), previa presentación y tramite del acta aprobada por la Interventoría, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los estudios, diseños, licencia y /o permisos por parte de la Interventoría, el contratista se obliga con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a realizar la entrega de la siguiente documentación:

ENTREGA FINAL:

- Memorias de cantidades de obra
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Presupuesto de obra en original por fases, con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U), el cual deberá discriminarse por bloques de edificaciones resultantes del diseño y obras de infraestructura física por secciones resultantes del diseño.
- Programación de obra, por el método de la ruta crítica, en diagramas de Gantt, formato Microsoft Project.
- Totalidad de planos y documentos (avalados por la Interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (Incluidos segunda copia).
- Aprobación completa de la Licencia de Construcción y demolición (Pagos a cargo de la Policía Nacional.
- Aprobación completa de la licencia Ambiental y plan de manejo ambiental, según se requiera (pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Documento de aprobación de diseños estructurales
- Documento de validación de los diseños por parte de la Interventoría.
- Aprobación de estudios y diseños: La consultoría contempla en su alcance realizar el trámite completo hasta obtener la aprobación de licencias y /o permisos ante las entidades competentes (curaduría, oficinas de planeación Distrital o Municipal y entidades ambientales), razón por la cual para el pago final se debe aportar el documento oficial que certifique el estado de la gestión realizada ante la entidad e informara a la entidad el monto a cancelar por concepto de liquidación de las licencias y / o permisos.
- Licencia de construcción (pagos a cargo de la Policía Nacional)
- Licencia Ambiental y estudio de Impacto Ambiental, según se requiera (Pagos a cargo de la Policía Nacional).

PAGO FINAL:

Se realizó un pago final correspondiente a la verificación de la ENTREGA FINAL, de la consultoría de los estudios y diseños, valor equivalente al porcentaje de avance de la consultoría de acuerdo a las actividades correspondientes (elaboración presupuesto de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y el trámite para licencias y permisos), previa presentación y tramite del acta aprobada por la Interventoría, la factura respectiva y el recibo a satisfacción de la totalidad de los estudios , diseños, licencia y /o permisos por parte de la Interventoría, el contratista se obliga con la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a realizar la entrega de la siguiente documentación:

Se facturó la suma del veinticinco por ciento (25%) del valor del Contrato, es decir, la suma de $56.269.150,00 CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($56.269.1500) M/CTE, una vez entregado el informe de recibido y aprobación por parte de la interventoría con las condiciones contractuales establecidas para el pago final:

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), así:

- Factura de venta
- Certificación de pagos parafiscales y seguridad social.

Y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

A. CONTRATISTA DE CONSULTORÍA: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PN DIRAF 06-3-10123-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	**CONTRATO PRINCIPAL**	**ADICIÓN No. 1**	**ADICIÓN No. 2**
	$225.076.600,00	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA No. 1	$56.269.150,00		
ACTA No. 2	$56.269.150,00		
ACTA No. 3	$56.269.150,00		
ACTA No. 4	$56.269.150,00		
TOTAL	**$225.076.600,00**		
% EJECUTADO	100,00%		
TOTAL CONTRATO PPAL. MÁS ADICIONES	**$225.076.600,00**		

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE LTDA.

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PN DIRAF 06-3-10136-19			
NÚMERO DE ACTA DE PAGO	Contrato principal	Adición No. 1	Adición No. 2
	$118.000.000,00	N/A	N/A
PAGOS			
ACTA No. 1	$29.500.000,00		
ACTA No. 2	$29.500.000,00		
ACTA No. 3	$29.500.000,00		
ACTA No. 4	$29.500.000,00		
TOTAL	**$118.000.000,00**		
% EJECUTADO	100,00%		
TOTAL CONTRATO PPAL. MÁS ADICIONES	**$118.000.000,00**		

C. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

NO HAY ANTICIPO

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10136-19, tuvo las siguientes prórrogas y modificatorios:

PRÓRROGA No. 1 del 31 de diciembre de 2019:

Se prorrogó la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10136-19, hasta el 29 de febrero de 2020, previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única.

PRÓRROGA No. 2 del 28 de febrero de 2020:

Se prorrogó la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10136-19, hasta el 20 de marzo de 2020, previa aprobación del anexo modificatorio de la garantía única.

a. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

*CDP	VALOR	**RPC	VALOR
38119 de 2019/07/08	$118'000.000,00	315219 del 2019/10/23	$118'000.000,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
** Registro Presupuestal del Compromiso.

b. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NÚMERO DE PÓLIZAS: 380-47-994000099341 anexo 0, expedido el 23 de octubre 2019.

FECHA DE APROBACIÓN: 25 de octubre de 2019.

- **ANEXOS DE MODIFICACIÓN:**

Anexo No.	Fecha de expedición	Objeto	Fecha de aprobación
2	07/01/2020	Prórroga No. 1	10/01/2020
3	28/02/2020	Prórroga No. 2	09/03/2020
4	23/06/2020	Actualización	23/06/2020

- **VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de Contrato	$23'600.000,00	23/10/2019	25/09/2020
Calidad del Servicio	$59'000.000,00	20/03/2020	21/03/2025

Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	$5'900.000,00	23/10/2019	26/072023

Nota: El amparo de calidad del servicio tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción.

c. CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
NÚMERO	FECHA	CONTRATO	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
Acta Recibo No. 1-2	20/12/2019	Principal	$59'000.000,00	466 - 467	20/12/2019	$59'000.000,00
Acta Recibo No. 3	23/12/2019	Principal	$29'500.000,00	468	23/12/2019	$29'500.000,00
Acta Recibo No. 4	19/03/2020	Principal	$29'500.000,00	471	19/03/2020	$29'500.000,00
VALOR RECIBIDO			**$118'000.000,00**	VALOR FACTURADO		**$118'000.000,00**

d. BALANCE DE PAGOS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	DIFERENCIA
$118'000.000,00	$118'000.000,00	$118'000.000,00	$0,00

CONTRATO PRINCIPAL

FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
19/02/2020	27345920	$59'000.000,00	$4'635.714,00	$54'364.286,00
19/02/2020	27349220	$29'500.000,00	$2'317.858,00	$27'182.142,00
17/04/2020	91332520	$29'500.000,00	$2'317.858,00	$27'182.142,00
VALOR TOTAL		**$118'000.000,00**	**$9'271.430,00**	**$108'728.570,00**

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Se suscribió con la firma interventora el acta de inicio el día 23/10/2019 teniendo en cuenta la fecha de aprobación de las pólizas del contrato, en la misma fecha se suscribió el acta de inicio del contratista de consultoría.

1. Personal de la Interventoría (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	
	CANT.	%
PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO D		
DIRECTOR TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA	1	30%
ASESOR ESTRUCTURAL	1	30%
AUXILIAR DE INGENIERÍA No. 1	1	100%
ASESOR EN GEOTECNIA	1	30 %

TOPÓGRAFO	1	30 %
PROFESIONAL EN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	1	30%
ASESOR EN PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	1	40%
ARQUITECTO DE LEVANTAMIENTO	1	30%
DIBUJANTE	1	30%

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad.

Los estudios de conformidad a los términos de referencia, la normativa de NSR-10

3. Compromisos pendientes por parte de la Interventoría.

No se encuentran compromisos pendientes a la fecha de la suscripción del presente informe.

DE CARÁCTER TÉCNICO

Durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 20 de marzo de 2020, el contratista realizó las siguientes actividades:

- Especificaciones técnicas de construcción.
- Presupuesto de obra en original por fases, con sus respectivos análisis de precios unitarios (A.P.U), el cual deberá discriminarse por bloques de edificaciones resultantes del diseño y obras de infraestructura física por secciones resultantes del diseño.
- Programación de obra, por el método de la ruta crítica, en diagramas de Gantt, formato Microsoft Project.
- Totalidad de planos y documentos (avalados por la Interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (Incluidos segunda copia).

DE CARÁCTER FINANCIERO

- Se obtuvo el valor de la liquidación del valor de la Licencia de reforzamiento.
- Verificaron los pagos efectuados al contratista de la consultoría y al contrato de interventoría.

DE CARÁCTER LEGAL

- La interventoría presenta la actualización de las pólizas atendiendo los requisitos establecidos por la DIRAF, conforme a la segunda prórroga.
- El contratista radicó documentos técnicos, legales a la Oficina de Planeación del Municipio de Arauca
- Se entregó la totalidad de la documentación técnica, de conformidad al protocolo de gestión documental, establecida para estos casos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista de Interventoria realizó el seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra y sus profesionales, que este último cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realizó la entrega final, de la totalidad de los documentos técnicos, que hacen parte del alcance técnico, Memorando OF097-PY342020 y se obtuvo un presupuesto final de las obras de reforzamiento, por un valor de: $6.367.599.247,20 SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE; con dicho valor se efectuaron al interior de la DIRAF, los protocolos de solicitud de recursos del proyecto ante Ministerio de Hacienda, bajo la modalidad de vigencias futuras.

- El presupuesto tiene la totalidad de los ítems propios de este tipo de ejecuciones, para cada una de las edificaciones, con una estimación de tiempo para cada capítulo y las edificaciones. El contratista informa que la estructuración de los análisis de precios unitarios, corresponden a precios de trabajos de campo, estudios de mercado en el sitio de los trabajos, donde se verificaron variables propias, como la no existencia de plantas de concreto, por lo cual, se hace necesario fabricar el concreto en obra; igualmente, en los análisis de rendimientos, la ausencia de mano de obra calificada, toda vez que la obra, presenta complejidad en su ejecución. Los precios de referencia, se presentan dentro del primer trimestre del 2020.

- De acuerdo con la CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO, del contrato de la referencia, la aprobación de los estudios y diseños se efectuó con el trámite de solicitud de licencias y en tal sentido, el consultor radicó solicitud de licencia el día 27/12/2019, ante la Secretaría de Planeación Municipal de Arauca y con el correspondiente aval de la interventoría, oficio OF074-PY734-2019 con número de radicado: 149-19-16430, el cual corresponde a la entrega de los documentos jurídicos y técnicos respectivos para solicitud de licencia de construcción, obteniendo la Resolución con fecha 02/03/2020.

- Una vez realizada la revisión de los documentos jurídicos y técnicos por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Arauca fue entregado por medio digital a la presente consultoría el recibo No.87089 Recibo Oficial de Impuestos Varios el día 06/02/2020, correspondiente a la liquidación de la licencia de construcción del reforzamiento estructural del Comando de Departamento de Policía Arauca. Lo anterior fue inmediatamente informado y remitido a la interventoría y a la supervisión para la respectiva gestión y trámite de los recursos por parte de la entidad.
- Es de resaltar que todos los documentos jurídicos y técnicos para la solicitud de licencia de construcción fueron radicados en debida forma, revisados por la Secretaría de Planeación Municipal, quien posteriormente expidió el recibo correspondiente a la liquidación de la licencia, así como se realizó por parte de la firma consultora la entrega de todos los productos técnicos contemplados en el Anexo 2. del contrato de la referencia, los cuales fueron avalados por la interventoría y recibidos a satisfacción por parte de la entidad.

- La Entidad DIRAF, actuó de manera pronta y eficiente en la erogación de los pagos programados, para el pago de la expensas de la Licencia de Construcción. Esto de conformidad a lo establecido En el numeral 9. LICENCIAS Y O PERMISOS - se acataron, las obligaciones, donde se hace la solicitud expresa *"Corresponde al Consultor en coordinación con la Interventoría, el trámite completo para la expedición del plan de implantación, licencia de construcción y / o demolición, realizar el trámite y obtener aprobación de la licencia ambiental o plan de impacto ambiental o permisos ambiental, requeridos por la autoridad competente, según corresponda, realizar los trámites y por las entidades competentes y prestadoras de servicios públicos en ciudades y municipios, según corresponda."*

- Se recibió la factura No 87089, emitida Alcaldía Municipal de Arauca, de fecha 06/02/2020, por un valor de $103.325.000,00; correspondiente al pago a erogar por parte de la Policía Nacional, esto con el fin de obtener la Licencia de Construcción debidamente ejecutoriada. Se efectuó el pago por parte de la Institución.

- El contratista consultor cumplió con las siguientes obligaciones y documentos técnicos:

PRIMER PAGO PARCIAL:

- Levantamiento topográfico
- Levantamiento Arquitectónico
- Levantamiento Estructural

SEGUNDO PAGO PARCIAL:

- Estudio de suelos
- Estudio patológico
- Estudio de vulnerabilidad.

TERCER PAGO PARCIAL

- Estudio de reforzamiento
- Plan de manejo ambiental

CUARTO PAGO

- Elaboración de presupuesto de obra
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas y el trámite para licencias y permisos

CAJA 1

Carpeta 1
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- Plano Topográfico (1 plano)
 Plano 1: Proyecto topografía Arauca
- Informe de topografía: Se entrega informe de topografía de, se entrega en carpeta YUTE, de conformidad con el anexo 2. Especificaciones técnicas (001-072 folios)

- Se entregan 3 copias de en medio magnético (3 CD) correspondientes a la entrega de levantamiento topográfico, se organizaron los archivos digitales de conformidad con las recomendaciones del ing. Edward Rangel, profesional de la interventoria.
 1. GPS
 2. POLIGONAL
 3. NIVELACIÓN
 4. ESTACIÓN
 5. COORDENADAS
 6. DIBUJO
 7. FOTOS
 8. VERTICALIDAD
 9. CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN
 10. INFORMACIÓN CLIENTE

 Informe estudio de topografía – editable
 Informe estudio de topografía – PDF

Carpeta 2
LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL

- Modulo Administración (5 planos)
 Plano 1. Información general del proyecto
 Plano 2. Planta de cimentación / detalles constructivos – modulo administración
 Plano 3. Planta de localización de columnas piso 1 – modulo administración

Plano 4. Planta de localización de columnas piso 2 y piso 3 – modulo administración
Plano 5. Planta de entrepiso – primer piso – modulo administración

Carpeta 3
LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL

- Modulo Administración (5 planos)
 Plano 6. Planta de entrepiso – segundo piso – modulo administración
 Plano 7. Planta de elementos de cubierta – modulo administración
 Plano 8. Planta de entrepiso - tercer piso – modulo administración
 Plano 9. Planta de elementos de cubierta/ planta de vigas aéreas de cubierta – modulo administración
 Plano 10. Planta de elementos de cubierta – modulo administración.

Carpeta 4
LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

- Modulo Administración (9 planos)
 Plano 1. Información general del proyecto modulo administrativo
 Plano 2. Localización general modulo administrativo
 Plano 3. Planta de semisótano – modulo administrativo
 Plano 4. Planta arquitectónica primer piso – modulo administrativo
 Plano 5. Planta arquitectónica segundo piso – modulo administrativo
 Plano 6. Planta arquitectónica tercer piso modulo administrativo
 Plano.7. Planta arquitectónica cubierta tercer piso modulo administrativo
 Plano 8. Fachada sur / fachada norte / fachada oriente – modulo administrativo
 Plano 9. Fachada occidente / corte A-A / Corte B-B / Corte C-C – modulo administrativo

- Modulo Patrulleros (6 planos)
 Plano 1. Datos del proyecto listado de planos - modulo patrulleros
 Plano 2. Localización general - modulo patrulleros
 Plano 3. Planta de sótano / planta primer piso - modulo patrulleros
 Plano 4. Planta segundo piso / planta de cubierta - modulo patrulleros
 Plano 5. Fachada norte / fachada sur / fachada occidente - modulo patrulleros
 Plano.6. Corte A-A / corte B-B / detalles arq – modulo patrulleros

- Modulo Oficiales (8 planos)
 Plano 1. Datos del proyecto / listado de planos modulo oficiales
 Plano 2. Localización general modulo oficiales
 Plano 3. Planta de semisótano modulo oficiales
 Plano 3. Planta arquitectónica primer piso modulo oficiales
 Plano 4. Planta arquitectónico segundo piso / planta de cubierta modulo oficiales
 Plano 5. Planta de cubiertas segundo piso / fachada sur, área auditorio - casino modulo oficiales
 Plano.6. Fachada norte, área alojamientos / Fachada oriente, área casino - alojamientos – Fachada occidente área auditorios modulo oficiales
 Plano.7. Corte A-A / corte B-B / / corte C-C Modulo oficiales
 Plano 8. Fachada sur área alojamientos/ detalle arq – modulo oficiales

Carpeta 5
LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL

- Modulo Patrulleros (5 planos)
 Plano 1. Datos del proyecto listado de planos – modulo patrulleros
 Plano 2. Planta de cimentación / Planta localización de columnas – modulo Patrulleros
 Plano 3. Planta de semisótano / Planta de entrepiso piso 1 - modulo patrulleros
 Plano 4. Planta de entrepiso piso 2 / Planta vigas de cubierta– modulo patrulleros

Plano 5. Planta elementos de cubierta – modulo patrulleros

- Modulo Oficiales (10 planos)
 Plano 1. Datos del proyecto / listado de planos
 Plano 2. Planta de cimentación – modulo oficiales
 Plano 3. Planta de localización de columnas semisótano / modulo oficiales
 Plano 4. Planta de localización de columnas Piso 1 y piso 2 – modulo oficiales
 Plano 5. Planta de entrepiso – piso 1 – modulo oficiales

 Plano. 6. Planta de entrepiso – piso 2 – modulo oficiales
 Plano. 7. Planta de cubierta casino y planta de vigas aéreas de cubierta de auditorio – modulo oficiales
 Plano. 8. Planta de cubierta – piso 2 – auditorio – modulo oficiales
 Plano. 9. Planta de vigas aéreas de cubierta – modulo oficiales
 Plano 10. Planta de elementos de cubierta – modulo oficiales

Se entregan 2 copias en medio magnético (2 CD) correspondientes a la entrega de levantamiento arquitectónico y estructural - archivos digitales DWG.

CAJA 2

Capeta 1
ESTUDIO DE SUELOS
- Análisis geotécnico (209 folios de la 072-281)

Carpeta 2
ESTUDIO PATOLÓGICO
- Zona Administrativa (114 folios del 282-396)

Carpeta 3
ESTUDIO PATOLÓGICO
- Auditorio y Alojamiento Oficiales (146 folios del 397-483)

Carpeta 4
ESTUDIO PATOLÓGICO
- Alojamiento Patrulleros (85 folios del 484-569)

Carpeta 5
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Zona Administrativa 1 (192 folios del 570-762)

Carpeta 6
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Zona Administrativa 1 (195 folios del 763-958)

CAJA 3

Carpeta 1
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Zona Administrativa 2 (43 folios del 959-1052)

Carpeta 2
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Zona Administrativa – Sanidad (106 folios del 1053-1159)

Carpeta 3
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Auditorio (Folios 84 del 1160-1244)

Carpeta 4
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Auditorio (Folios 126 del 1245-1371)

Carpeta 5
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Modulo Alojamiento (176 folios del 1372-1548)

Carpeta 6
ESTUDIO DE VULNERABILIDAD
- Alojamientos patrulleros (143 folios del 1549-1692)

CAJA 4

Carpeta 1
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Bloque Administrativo – Sanidad (142 folios del 1693-1835)

Carpeta 2
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Modulo Administrativo 1 (154 folio del 1836 – 1990)

Carpeta 3
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Modulo Administrativo 1 (187 folios del 1991-2178)

Carpeta 4
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Modulo Administrativo 2 (191 folios del 2179-2370)

Carpeta 5
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Modulo Auditorio (178 folios del 2371-2549)

Carpeta 6
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA
- Bloque Alojamientos (177 folios del 2550-2727)

Carpeta 7
ESTUDIO DE REFORZAMIENTO SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA432
- Bloque Patrulleros (125 folios del 2728-2854)

CAJA 5
Carpeta 1

- Zona Administrativa 1 (11 unidades)
 Plano 1. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa información general del proyecto
 Plano 2. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa proceso estructural reforzamiento de columna
 Plano 3. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa proceso constructivo de reforzamiento de vigas de carga
 Plano 4. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa proceso constructivo de vigas de reforzamiento de vigas de rigidez
 Plano 5. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa detalle de reforzamiento para elementos no estructurales de fachadas – parte interna
 Plano 6. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de cimentación
 Plano 7. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta localización de drenes
 Plano 8. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de localización de columnas y muros semisótano
 Plano 9. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de localización de columnas piso 1
 Plano 10. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de localización de columnas piso 2 y piso 3
 Plano 11. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de entrepiso – piso 1

Carpeta 2

- Oficiales (11 unidades)
 Plano 1. Reforzamiento DEARA Oficiales datos del proyecto / listado de planos
 Plano 2. Reforzamiento Patrulleros DEARA Oficiales proceso estructural reforzamiento de columna
 Plano 3. Reforzamiento DEARA Oficiales reforzamiento de vigas de carga
 Plano 4. Reforzamiento DEARA Oficiales reforzamiento de vigas de rigidez
 Plano 5. Reforzamiento DEARA Oficiales detalle de reforzamiento para elementos no estructurales de fachadas – parte interna
 Plano 6. Reforzamiento DEARA Oficiales proceso constructivo de reposición de placa de contra piso – elementos no estructurales / proceso constructivo reforzamiento zapatas
 Plano 7. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de cimentación
 Plano 8. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de localización de drenes
 Plano 9. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de localización de columnas semisótano
 Plano 10. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de localización de columnas piso 1 y piso 2
 Plano 11. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de entrepiso – piso 1

Carpeta 3

PLANOS DE REFORZAMIENTO

- Patrulleros (15 unidades)
 Plano 1. Reforzamientos patrulleros DEARA datos del proyecto listado de planos
 Plano 2. Reforzamientos patrulleros DEARA proceso constructivo en columnas
 Plano 3. Reforzamientos patrulleros DEARA proceso de reforzamiento en vigas de carga
 Plano 4. Reforzamiento Patrulleros DEARA proceso constructivo de reforzamiento en vigas de rigidez
 Plano 5. Reforzamiento Patrulleros DEARA detalles de reforzamiento para elementos no estructurales de fachada
 Plano 6. Reforzamiento Patrulleros DEARA detalles de reforzamiento para elementos no estructurales de fachada
 Plano 7. Reforzamiento Patrulleros DEARA planta de cimentación / planta localización de drenes
 Plano 8. Reforzamiento Patrulleros DEARA planta de localización de columnas semisótano / planta localización de columnas piso 1, piso 2
 Plano 9. Reforzamiento Patrulleros DEARA planta de entrepiso PSIO 1 N+ 1.20 / planta de entrepiso piso 2 N+ 4.50

Plano 10. Reforzamiento Patrulleros DEARA planta vigas de cubierta N+ 6.60 / planta de elementos de cubierta
Plano 11. Reforzamiento Patrulleros DEARA Reforzamiento para elementos no estructurales, primer piso / reforzamiento para elementos no estructurales, segundo piso
Plano 12. Reforzamiento Patrulleros DEARA despiece vigas reforzadas en piso 2
Plano 13. Reforzamiento Patrulleros DEARA despiece de columnas reforzadas
Plano 14 Reforzamiento Patrulleros DEARA despiece de vigas nuevas de cimentación
Plano 15. Reforzamiento Patrulleros DEARA despiece de columnetas

- Oficiales (13 unidades)
 Plano 12. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de entrepiso – piso 2
 Plano 13. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de cubierta casino y planta de vigas aéreas de cubierta de auditorio
 Plano 14. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de cubierta – piso 2
 Plano 15. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de vigas aéreas de cubierta
 Plano 16. Reforzamiento DEARA Oficiales planta de elementos de cubierta
 Plano 17. Reforzamiento DEARA Oficiales reforzamiento para elementos no estructurales – primer piso
 Plano 18. Reforzamiento DEARA Oficiales reforzamiento para elementos no estructurales – segundo piso / despieces de vigas de cimentación reforzadas
 Plano 19. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de vigas de cimentación reforzadas / despieces de vigas aéreas reforzadas piso 1 y piso 2
 Plano 20. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de vigas aéreas reforzadas cubierta / despieces de columnas reforzadas alojamientos
 Plano 21. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de columnas reforzadas alojamientos
 Plano 22. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de columnas reforzadas auditorio
 Plano 23. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de columnas reforzadas auditorio
 Plano 24. Reforzamiento DEARA Oficiales despieces de columnetas

Carpeta 4
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- Plan de manejo ambiental **(incluye oficio de Corporinoquia el cual indica que no se requiere expedir licencia ambiental de conformidad con el objeto del contrato)** (38 folios del 2855-2893)

CAJA 6

Carpeta 1

- Zona Administrativa 1 (12 unidades)
 Plano 12. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de entrepiso – piso 2
 Plano 13. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de elementos de cubierta N+ 4.06
 Plano 14. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de entrepiso – piso 3
 Plano 15. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de elementos de cubierta N+ 7.14 y planta de vigas aéreas de cubierta N+ 10.22
 Plano 16. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa planta de elementos de cubierta N+ 10.22
 Plano 17. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa reforzamiento para elementos no estructurales piso 1
 Plano 18. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa reforzamiento para elementos no estructurales piso 2
 Plano 19. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa reforzamiento para elementos no estructurales piso 3
 Plano 20. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas de cimentación y despieces de vigas aéreas piso 1 – admin.1

Plano 21. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas aéreas piso 1 y 2 – admin. 1 y admin. 2
Plano 22. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas aéreas piso 2 – admin. 1
Plano 23. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas aéreas piso 2 – admin. 1 y admin. 2

Carpeta 2

- Zona Administrativa 2 (10 unidades)

Plano 24. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas aéreas piso 2 –admin. 2 y despieces de vigas aéreas piso 3 – admin. 1
Plano 25. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas aéreas piso 3 – admin 2 y despieces de vigas de cubierta – admin. 1
Plano 26. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de vigas de cubierta – admin. 1 y admin. 2
Plano 27. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de columnas – sanidad y despieces de columnas admin. 2
Plano 28. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de columnas admin. 2
Plano 29. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de columnas admin. 2
Plano 30. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de columnas admin. 1
Plano 31. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de columnas admin. 1
Plano 32. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de muros pantalla – admin. 1
Plano 33. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa despieces de muros pantalla – admin. 2 y despieces de columnetas
Plano 34. Reforzamiento DEARA Zona Administrativa proceso constructivo de reposición de placa de contrapiso – elementos no estructurales.

CAJA 7

Carpeta 1

- 0.0 Presupuesto General (8 Folios del 2894-2901)

Carpeta 2

- 1.0 APU'S (44 folios del 2902-2946)

Carpeta 3

- 2.0 Cotizaciones (54 folios del 2947-3001)

Carpeta 4

- 3.0 Especificaciones Técnicas (78 folios del 3002-3080)

Carpeta 5

- 4.0 Patrulleros presupuesto general (68 folios del 3081-3149)

Carpeta 6

- 5.0 Oficiales presupuesto general (109 folios del 3150-3259)

Carpeta 7

- 6.0 Zona administrativa presupuesto general (folios 198 del 3260-3458)

Carpeta 8

- 7.0 Programación de obra (programación administrativa, oficiales, patrulleros 6UN gran formato)

Carpeta 9

- 8.0 Licencias y permisos (3 folios 3459-3462)
- Licencia de Construcción
- **Oficio de Corporinoquia el cual indica que no se requiere expedir licencia ambiental de conformidad con el objeto del contrato)**

Atentamente,

Capitán **GERMÁN YESID CAMACHO MOLINA**
Supervisor Contrato de consultoria PN DIRAF No. 06-3-10136-19

Vo. Bo._____
Coronel **Marco Jair Ospina Moncada**
Jefe Área de Infraestructura DIRAF

Informe Final: SI _X_ NO _

Elaborado por: CT. Germán Yesid Camacho Molina
Revisado por: MY. Óscar Javier Rodríguez Forero
Revisado por: CR. Marco Jair Ospina Moncada
Fecha de elaboración: 02/07/2020
Ubicación: \\srvpncfiles\ARINF\GUSEP\DIRAF

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
IT. Jairo Ernesto Jiménez Pineda Analista Seguimiento Proyectos DIRAF	MY. Luis Hernando Pinzón Rodríguez Jefe Planeación DIRAF	BG. Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera
Fecha: 18/02/2019	Fecha: 04/03/2019	Fecha: 06/03/2019